

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

Todo se encuentra listo para que se defina entre Sergio Peralta Sandoval y Ricardo González Sada la sucesión en la presidencia de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), presidida por Alberto Núñez Esteva. Este jueves 7 de septiembre se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de los 57 Centros Empresariales que componen la Coparmex en un céntrico hotel de Polanco. Ricardo González Sada, director de Asuntos Corporativos de FEMSA presidió la Coparmex de Nuevo León. Por su parte, Sergio Peralta Sandoval, se ha desenvuelto en los ramos de Turismo y Negocios inmobiliarios, donde destacó de manera notable cuando fue dueño del hotel Regis.

Las ventas del jarabe de maíz de alta fructosa

estadounidense a México crecerán cuando el mercado se abra al libre comercio en el 2008, dijo un ejecutivo de Archer Daniels Midland Co., el mayor productor mundial del endulzante utilizado en refrescos y caramelos. Previamente este año, Estados Unidos y México zanjaron una disputa de al menos una década sobre el comercio de edulcorantes y azúcar. Ambos países acordaron cuotas recíprocas de importación libre de aranceles para el azúcar de México y el jarabe de maíz estadounidense en el 2006 y 2007, seguidas por libre comercio en el 2008. México acordó comprar 250,000 toneladas de jarabe de maíz en el 2006.

El índice adelantado de la economía mexicana

subió un 0.3 por ciento en junio por un comportamiento positivo de las horas trabajadas en el sector manufactura, del mercado bursátil y de la industria de la construcción, dijo el miércoles el gobierno. El índice subió a 127 unidades con respecto a mayo, dijo el gubernamental Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en su reporte mensual. La economía mexicana se expandió un 4.7 por ciento a tasa anual en el segundo trimestre -mayor a lo previsto-. Analistas esperan una expansión de un 4.46 por ciento de la economía en el 2006, mientras que la Hacienda espera un 4.2 por ciento.



INVESTIGA A MÁS DE 100 FIRMAS POR FRAUDE

Empresas volátiles: La Comisión de Valores de Estados Unidos está investigando a más de 100 compañías por un "posible reporte fraudulento de opciones de acciones", informó su presidente, Christopher Cox. Dijo que las compañías están a lo largo de todo el país y que entre ellas figuran algunas corporaciones pertenecientes al ranking Fortune 500. **BLOOMBERG**

MUNDO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

Holding de partidos: "democracia nugatoria"

"Entretanto, los ciudadanos gemían en la opresión y en la miseria, porque el fruto de su trabajo, su tiempo y su servicio personal todo, estaba consagrado a satisfacer la insaciable codicia..."

BENITO JUÁREZ

Un anhelo contemporáneo de los "seres humanos gobernados" es vivir en democracia, sin embargo, la sola palabra no precisa un significado aceptado por todos, en consecuencia, se ha optado por normas jurídicas del más alto rango, traten de desentrañar sus alcances.

Nuestra Constitución (CM) la considera "... no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social..." (art. 3º, frac. II, inciso a).

Luego, hace al pueblo depositario original de la soberanía, y por ello, de él se derivan las instituciones del poder público, amén de recoger la voluntad general de constituirnos en una república democrática... (arts. 39 y 40).

Cuando el término va acompañado de algún calificativo, pretende justificar las características de un régimen político, o bien de diversos espacios y épocas en que los ciudadanos viven, por lo tanto encontramos vocablos como: democracia liberal, democracia social, democracia conservadora,

democracia económica, democracia sindical... y es gastado el vituperio de aquellos políticos que pertinazmente "se autocalifican demócratas".

Tratándose de la "democracia electoral", se entiende aquella que garantiza a los individuos el derecho al pluralismo ideológico, encaminado a votar o ser votado mediante el principio de elección popular, aislado de la ingerencia de los titulares de los poderes constituidos; para ello, se reconoce a los partidos políticos, cuyo objetivo es "... hacer posible el acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan" (art. 41, frac. D).

En razón de lo anterior, los partidos políticos deben ser reflejo de la pluralidad social, y de aquellas personas que ocupan una curul o escaño integrando una fracción parlamentaria en alguna de las cámaras del Congreso de la Unión, esperan sus partidarios verse representados mediante determinaciones que sean congruentes con los principios, historia e ideología del partido en que militan o con el que simpatizan, sin que esto último riña con los "acuerdos honestos entre partidos".

Por otra parte, el título de esta reflexión habla del "Holding", una figura jurídica patronal inglesa que puntualiza la relación de una "empresa madre que controla las actividades de otras", formando un conglomerado cuyo objetivo inconfesable es monopolizar las áreas económicas de su interés; con "diversos membretes" efectúan opera-

SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

Haciendo negocios en México

Si usted busca en América Latina las mejores opciones para invertir sus recursos en alguna empresa y desea encontrar un ambiente que favorezca su crecimiento, consolidación y competitividad, considere seriamente la posibilidad de hacerlo en las economías de Chile, México, Perú o Guatemala, que han sido identificadas por el Banco Mundial (BM) como las que mejores condiciones ofrecen a los inversionistas interesados en iniciar un negocio. Esta es una de las conclusiones que se desprenden del estudio "Haciendo Negocios 2007", efectuado por el BM entre 175 economías desarrolladas y en vías de desarrollo. Lo interesante de dicho estudio estriba en el hecho de

que otorga a México un reconocimiento especial debido a los pasos que ha dado para la creación de un mejor ambiente para los negocios.

Dicho estudio, que se ha convertido en un referente obligado en el mundo de los negocios, nos ofrece una radiografía de las condiciones prevaletentes para el desarrollo de la actividad empresarial a partir de diez elementos: tiempo y costo necesarios para la apertura de un negocio, así como para obtener los permisos y licencias necesarios para su operación regular; costos y actividades relacionadas con el comercio exterior; procedimientos para contratar y despedir trabajadores; facilidades para asegurar derechos de propiedad; obtención de crédito; protección de los inversionistas; pago de impuestos; cumplimiento de contratos comerciales y finalmente costo y tiempo que toma la liquidación de empresas.

Con base en los resultados obtenidos se construye una clasificación que nos permite conocer dónde están las mejores condiciones para el desarrollo de las capacidades empresariales, a sabiendas de que el exceso de trámites y el mantenimiento de costos elevados para la operación de un negocio, ahuyentan a los inversionistas, contribuyen a mantener elevado el desempleo, afectan la competitividad de las economías, favorecen la expansión del sector informal y promueven la corrupción y el soborno.

Pues bien, de acuerdo con dicho estudio en México han mejorado las condiciones para el inicio, desarrollo y cierre de un negocio, pues hemos avanzado 19 escalones en el ranking del BM. Nuestra economía ocupa el lugar 43 entre los países analizados. Esta posición que contrasta con el lugar 63 en que fuimos colocados doce meses atrás. Detrás de este avance está la mejoría que se ha presentado en tres ámbitos: apertura de empresas, protección a los inversionistas y pago de impuestos.

Respecto al primero se han logrado avances en cuatro factores cruciales para iniciar un negocio: el número de trámites (bajó de nueve a ocho), el tiempo para realizarlos (pasó de 58 a 27 días); el costo para el arranque (descendió de 15.6 a 14.2 por ciento como proporción del ingreso per-cápita), lo mismo que el capital mínimo para la apertura (bajó de 13.9 a 12.5 por ciento). La protección de los inversionistas se ofrece a partir de la ley que fortalece los derechos de accionistas minoritarios y detalla delitos corporativos y responsabilidades para evitar fraudes y estimular la adopción de mejores prácticas de gobierno en las empresas. Finalmente está el ajuste a la baja en el impuesto aplicable a las empresas, mismo que pasó de 33 por ciento en 2004 a 30 por ciento en 2005 y 29 por ciento en 2006.

Pero además, México forma parte de los diez países que han introducido más y mejores reformas para crear condiciones propicias para la operación de las empresas, detrás de Georgia y Rumania, superando a China y se colocó como "el principal reformador en la región (latinoamericana)", de acuerdo con el texto del estudio, en lo que constituye un auténtico reconocimiento a la labor desplegada en los últimos 12 meses. Sin duda alguna, esta noticia constituye una bocanada de oxígeno para el gobierno de Vicente Fox en momentos en los que su figura parece desdibujarse frente a los acontecimientos recientes y por venir.

*Analista económico y financiero
Socio Director del Despacho Robleda,
Tello y Asociados S.C.*

JOSÉ LUIS MACHINEA SOBRE EL TEPJF

Instituciones

“El tema de tensión en México sin una institución tan fuerte como el Tribunal Electoral en términos de credibilidad de la gente, hubiera sido un problema mayúsculo”.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL



ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

Democracia, economía y elecciones

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió su fallo sobre la elección presidencial de 2006 y declaró presidente electo a Felipe Calderón. En Diario Monitor la noticia se cabeceó: TEPJF: Fox violó la ley, pero nada grave... Felipe, presidente (6 de septiembre). En la información se destacó que también hubo irregularidades o violaciones a la ley en el caso de organismos empresariales y por el propio PAN. En otros diarios la misma nota se presenta de forma muy diferente. Hubo una validación de la elección presidencial por el TEPJF, reconociendo a Calderón como presidente electo, quién pide diálogo. Un mismo hecho concita estas lecturas y posturas por sus actores.

Lo cierto es que hubo violaciones a la ley por actores principalísimos como el presidente de la república. Propaganda por organismos empresariales contra el candidato de la Coalición por el Bien de Todos, en los medios masivos de comunicación que según lo manifestado

por los miembros de la Sala Superior del TEPJF viola la ley. Esto y otras irregularidades más que no son consideradas al calificar una elección definida por la pequeña diferencia. Menos del 1% de ventaja para un candidato en un universo de más de 41 millones de electores que sufragaron es una pequeña diferencia. En este escenario, las irregularidades en los cómputos de muchas casillas, las boletas de más, las intervenciones de la presidencia, la campaña del miedo y la intervención de actores privados sin facultad para ello no es importante, no incidió sobre el resultado, no obstante que exista una pequeña diferencia. Es un argumento difícil de sostener, que además no anula las violaciones a la ley que el propio TEPJF deja establecidas en su alegato jurídico.

Según el buscador de PDF en el dictamen relativo al cómputo final de la elección hay 12 veces que se utiliza la palabra economía. En la mayoría de los casos el tema que se discute o presenta es la continuidad del actual modelo, la necesi-

dad en mantener la misma política económica. En ocho ocasiones el de la voz o la palabra es Vicente Fox y el sentido de sus ideas se resume en la metáfora de que en economía y quizá en otras cosas más, México no debe cambiar de caballo a la mitad del río. No se si la metáfora impide la comprensión de la idea sustantiva o por el contrario le da una fuerza mayor. Profesionales de los medios de comunicación le reconocen a Vicente Fox capacidad para comunicar ampliamente sus ideas, sus propuestas fuerza. Tampoco me interesa discutir el alcance de afirmaciones como la anterior y su influencia en la conducta de los electores. Hay un órgano del Estado que debió realizar la tarea y ser concluyente al respecto. El punto es que aún cuando se tratará de pequeñas diferencias, el 2 de julio se votaron dos propuestas en materia de política económica, dos proyectos para avanzar en la transformación de la economía del país y su relación con la economía mundial.

Se puede insistir que las diferencias

eran mínimas, pero existían. En primer lugar para Vicente Fox, dado que fue alegóricamente enfático al respecto. Hay y desde hace tiempo dos ideas de cómo proceder en la reforma de la hacienda pública. También dos propuestas acerca de la conducción de PEMEX y el uso de los recursos extraordinarios que resultan de los precios internacionales del petróleo.

En materia de generación, distribución y venta de energía eléctrica existen igualmente opciones. Sobre los cambios en el campo de las relaciones laborales hay alternativas. El tema de la seguridad social tiene propuestas distintas y otras materias pueden agregarse. El 2 de julio los mexicanos votamos entre dos opciones de proyectos económicos. La democracia considera elegir entre opciones de política económica.

*Coordinador del Programa
de Investigación "Integración
en las Américas" de la UAM
E-mail: gregorio_vidal@yahoo.com.mx*